

Viernes, 6 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANUNCIO. Aprobación del Plan Económico-Financiero bienio 2025-2026

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025 adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero bienio 2025-2026, por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2024.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, el documento aprobado se expone al público con efectos exclusivamente informativos durante toda su vigencia, encontrándose a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección:

<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>

Peraleda de la Mata, 2 de junio de 2025

Julio César Martín García

ALCALDE

